

Año del Centenario del Nacimiento de EVA PERON

Bolívar, 26 de Septiembre de 2019

## AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

**REF. EXP. Nº 7630/19** 

## EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

## $= ORDENANZA N^{o} 2607/2019 =$

**ARTICULO 1º:** Establecer en todo el ámbito del Partido de Bolívar la fecha 2 de agosto como el "Día en Defensa de la Escuela digna y segura".

ARTICULO 2º: Comunicar a los Bloques Legislativos Provinciales la presente ordenanza, a fin de solicitar la elaboración de una Declaración Provincial que instituya, en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, el 2 de agosto como "Día en Defensa de la Escuela digna y segura".

CLAUDIA M. GRUCCI Secretaria HCD JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD
ES CORIA